



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de marzo de 2024
Español
Original: árabe

Cartas idénticas de fecha 20 de marzo de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Por instrucciones del Gobierno de mi país, y con arreglo a las normas del derecho internacional y los procedimientos internacionales pertinentes, quisiera comunicar que el Gobierno de la República del Iraq reitera su postura de rechazo respecto de la instalación por la parte kuwaití de la plataforma a la que se hace referencia en la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq núm. 1784, de fecha 19 de marzo de 2023. La plataforma está situada en las coordenadas 29° 24,167' N, 48° 50,701' E, dentro de la zona económica exclusiva del Iraq más allá del mojón 162. Esa zona marítima, aún sin demarcar, es el objeto de las negociaciones que vienen celebrando los dos países hermanos con el fin de demarcarla. Por lo tanto, toda obra de construcción en esa zona no comporta efecto jurídico alguno para la República del Iraq, como tampoco ha lugar a los pretextos que figuran en los decretos kuwaitíes de fecha 17 de diciembre de 1967 y 29 de octubre de 2014, puesto que ello supondría demarcar unilateralmente la zona marítima e imponerla como hecho consumado, lo que no sería coherente con los espacios marítimos del Iraq. Esa actitud sería contraria al principio de buena fe, incumpliría la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y obstaculizaría el curso de las negociaciones actuales entre los dos países. El Gobierno de la República del Iraq reitera su llamamiento a la parte hermana kuwaití para que retire la plataforma y detenga toda actividad u obra que esté realizando unilateralmente en esa zona, hasta que se alcance un acuerdo definitivo respecto de la demarcación de la frontera marítima entre los dos países hermanos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad y publicarla en el próximo número del *Boletín del Derecho del Mar*.

(Firmado) Abbas Kadhom Obaid Al-Fatlawi
Encargado de Negocios Interino

